

## RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

---

**Capítulo XVII, *Mecanismos de protección del asegurado en tanto que parte débil de la relación contractual en el marco del Derecho Internacional Privado*, en *Transparencia y competitividad en el mercado asegurador. Insurtech, Distribución, Protección del cliente, Seguro marítimo y Pandemia*  
Aguilar Grieder, Hilda**

Editorial Comares de Ciencia Jurídica, Granada 2021, pp. 389-414

José Luis Iriarte Ángel

Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Pública de Navarra

[jluis.iriarte@unavarra.es](mailto:jluis.iriarte@unavarra.es)

En el contexto actual de post crisis sanitaria y crisis geopolítica mundial donde el fortalecimiento de nuestro común proyecto europeo requiere ineludiblemente de un mayor desarrollo y una mejor evolución de la integración política, jurídica y económica de la Unión Europea y con ello la consolidación del viejo proyecto, iniciado hace más de 64 años con el Tratado de Roma de 1957, de los Estados Unidos de Europa, y conscientes de los crecientes intentos de des-Unión Europea que como el Brexit del Reino Unido representan, en caso de materializarse finalmente, la vuelta a la clara delimitación y demarcación de las fronteras y al claro mantenimiento de un concepto de poder anquilosado en una concepción del siglo XIX que fomenta en detrimento de la evolución, una clara involución, el trabajo de la Dra. Aguilar aporta luz a la incertidumbre generada para el sector asegurador tras el Brexit en post de la consolidación jurídica de un mercado único asegurador en el seno de la UE que aporte a los operadores seguridad jurídica, previsibilidad de resultado, garantía recíproca en el seno de la justicia europea y la evitación de procedimiento paralelos.

El trabajo aborda con solvencia los tres sectores clásicos del Derecho internacional privado (competencia judicial internacional, derecho aplicable y validez extraterritorial de las decisiones judiciales extranjeras) para los contratos internacionales de seguro con especial tratamiento de la amplia heterogeneidad o variedad de categorías contractuales confluentes en el mercado asegurador, así como la gran variedad de intereses y valores que subyacen a las mismas. De esta manera se materializa una especial mención a los contratos de seguro, los contratos de reaseguro y a los contratos de intermediación o distribución de seguros privados.

A lo largo del trabajo la Dra. Aguilar examina, con gran rigor y destreza la competencia judicial internacional, la validez extraterritorial de decisiones extranjeras y la ley aplicable a los conflictos que puedan suscitarse en relación con esta modalidad contractual. Para determinar qué tribunales serán competentes en este tipo de contratos, la autora desgrana los distintos foros previstos en el Reglamento 1215/2012, de 12 de diciembre (Reglamento Bruselas I bis). Así, recurre al foro general (artículo 4 RBI bis), y al foro en materia de seguros, por el que se trata de proteger a la parte débil en el contrato (artículos 10 a 16 RBI bis) además de desentrañar las particularidades propias de los artículos 25 (foro de sumisión expresa) y 26 (foro de sumisión tácita). Tras ello se analiza por la autora el sistema de reconocimiento y ejecución automática de los artículos 36 y 39 del RBI bis haciendo especial mención a la particularidad del sistema normativizado para la protección de la parte débil en el contrato internacional de seguro.

En cuanto al epígrafe dedicado al derecho aplicable, la autora se dedica con solvencia a examinar principalmente los puntos de conexión previstos en el Reglamento 593/2008, de 17 de junio (Reglamento Roma I), que parte de la autonomía de la voluntad como principio general, pero que contiene determinadas especificidades en el caso de los contratos internacionales de seguro, reaseguro, intermediación de agencia de seguros y contratos de mediación o corretaje de seguros (artículo 7 Reglamento Roma I).

En definitiva, el estudio que nos ocupa constituye un trabajo serio, riguroso, y en profundidad sobre esta compleja y práctica temática, que destaca por una exhaustiva referencia a la legislación vigente y a la doctrina académica y jurisprudencial consolidada. Un trabajo jurídico accesible, cuyo manejo resultará, sin duda, muy útil, tanto para personas académicas como profesionales prácticos del Derecho interesados en dicho tema.